



PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS

47.^a reunión
Beijing, República Popular China, 13-18 de abril de 2015

CUESTIONES DE INTERÉS PLANTEADAS POR OTRAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO ECONÓMICOS (OCDE)
ACTUALIZACIÓN EN TORNO AL TRABAJO DE LA OCDE SOBRE QUÍMICA DE RESIDUOS Y USOS
MENORES DE PLAGUICIDAS PERTINENTE PARA EL TRABAJO DEL CCPR

A. Documento de información de la OCDE para la 47.^a reunión del Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)

A.1. Información general

1. Este documento se proporciona a los delegados del CCPR a título informativo. Ofrece una actualización de las actividades de la OCDE en el ámbito de la química de residuos y usos menores de plaguicidas. Con respecto a estos últimos, este documento es parte del proceso de intercambio de información entre el Codex y la OCDE recomendado con anterioridad para evitar la duplicación y coincidencia entre grupos internacionales que abordan el tema de los usos menores. La OCDE tiene en el Codex un estatus de observador.

2. Los dos grupos de la OCDE que tratan la química de residuos y usos menores son el Grupo de Expertos en Química de Residuos y el Grupo de Expertos en Usos Menores. A continuación se ofrece una visión general de las actividades recientes en los dos grupos, después de un breve resumen del trabajo de la OCDE sobre plaguicidas.

A.2. El trabajo de la OCDE sobre plaguicidas y gestión sostenible de plagas

3. El Programa de plaguicidas fue creado en 1992 dentro de la división de Salud y Seguridad Ambiental de la OCDE con el fin de ayudar a los países de la OCDE a:

- armonizar sus procedimientos de examen de plaguicidas,
- compartir el trabajo de evaluación de plaguicidas, y
- reducir los riesgos asociados al uso de plaguicidas.

4. El Programa de plaguicidas está dirigido por el Grupo de trabajo sobre plaguicidas (GTP), que está formado principalmente por delegados de países miembros de la OCDE, pero también por representantes de la Comisión Europea y otras organizaciones internacionales (p.ej., la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente, la Organización Mundial de la Salud, la Organización Europea y Mediterránea de Protección Vegetal) y expertos de la industria de plaguicidas y organizaciones de interés público (ONG).

A.3. Grupo de Expertos de la OCDE en Química de Residuos

5. El Grupo de Expertos en Química de Residuos (GEQR) fue establecido en 2003. Sus objetivos son:

- armonizar la forma en que los residuos se someten a ensayo y se interpretan los resultados, y
- desarrollar métodos para prestar apoyo a la armonización internacional de límites máximos de residuos (LMR) (la OCDE no establece LMR).

6. Se han publicado nueve directrices de prueba de la OCDE, que son las siguientes: **TG 501** Metabolismo en los cultivos; **TG 502** Metabolismo en los cultivos rotacionales; **TG 503** Metabolismo en el ganado; **TG 504** Residuos en cultivos rotacionales (estudios de campo limitados); **TG 505** Residuos en el ganado; **TG 506** Estabilidad de los residuos de plaguicidas en productos almacenados; **TG 507** Naturaleza de los residuos de plaguicidas en productos elaborados —alta temperatura— hidrólisis; **TG 508** Magnitud de los residuos de plaguicidas en productos elaborados; **TG 509** Ensayos de campo en cultivos.

7. Se dispone de siete documentos de directrices: Definición de residuo; Visión general de los estudios de química de residuos; Magnitud de los residuos de plaguicidas en productos elaborados; Métodos analíticos para residuos de plaguicidas; Ensayos de campo en cultivos; y Residuos en el ganado.

8. El documento de directrices sobre residuos en el ganado fue actualizado en 2013. La revisión incluye un cuadro actualizado de la OCDE sobre piensos derivados de cultivos de campo (disponible en el documento de directrices sobre la visión general de estudios de química de residuos). Este documento de directrices describe específicamente las diferencias actuales en los países de la OCDE en las prácticas de alimentación del ganado y la composición de la dieta, así como los factores que influyen en la determinación de la carga alimentaria y selección de dosis, proporcionando orientación para interpretar los resultados de los estudios del documento TG 505 de la OCDE.

9. El calculador de LMR, un instrumento para el cálculo estadístico de LMR, fue publicado en 2011. Es una hoja de cálculo en Excel sencilla de utilizar que no requiere que el usuario tenga amplios conocimientos estadísticos.

10. Todos los documentos citados anteriormente y el calculador de LMR están a disposición en el sitio web público de la OCDE:

<http://www.oecd.org/env/ehs/pesticides-biocides/publicationsonpesticideresidues.htm>.

11. Están en curso de preparación los siguientes documentos: 1) revisión del Documento de directrices sobre ensayos de campo en cultivos (para tratar cuestiones de proporcionalidad, aclarar procedimientos de muestreo y tener en cuenta información nacional/del Codex sobre cambios recientes en grupos de cultivos): en septiembre de 2014 se distribuyó entre los miembros de la OCDE una primera versión del documento de directrices para su revisión. 2) El desarrollo de un nuevo Documento de directrices sobre ensayos de campo en cultivos rotacionales: una primera versión del documento de directrices para su revisión por los miembros de la OCDE estará a disposición antes de mediados de 2015.

A.4. Grupo de expertos de la OCDE en usos menores

12. El Grupo de expertos en usos menores (GEUM) fue establecido en 2007. El plan de trabajo actual del GEUM de la OCDE se concentra en cuestiones relacionadas con la cooperación, actividades técnicas y de política, con el fin de facilitar el desarrollo de datos y el registro de plaguicidas para usos menores. Al igual que con muchos proyectos de la OCDE sobre plaguicidas y sustancias químicas, el GEUM trabaja para proporcionar la infraestructura, directrices e instrumentos para fomentar el registro de plaguicidas para usos menores, y los aspectos relativos a datos necesarios, generación de datos y oportunidades para la armonización, a fin de que los países dispongan de datos útiles. El trabajo de la OCDE se concentra en el desarrollo de instrumentos para la evaluación de riesgos y mecanismos para facilitar la cooperación y difusión del trabajo. Para más información, véase el sitio web de la OCDE:

<http://www.oecd.org/env/ehs/pesticides-biocides/minoruses.htm>

13. Se han publicado dos documentos de directrices: uno sobre la definición de usos menores de plaguicidas y otro sobre incentivos normativos para el registro de usos menores de plaguicidas.

14. Se han publicado dos estudios: los resultados del estudio sobre incentivos normativos para el registro de usos menores de plaguicidas y los resultados del estudio sobre datos de la eficacia y datos necesarios sobre la seguridad de los cultivos y directrices para el registro de usos menores de plaguicidas.

15. Todas las publicaciones sobre usos menores de la OCDE están disponibles en:

<http://www.oecd.org/env/ehs/pesticides-biocides/publicationsonminorusesofpesticides.htm>

16. Actualmente hay en curso tres actividades principales.

- **Proyecto 1:** Trabajo para desarrollar un documento de directrices para tratar y solucionar usos menores:

Se están analizando las respuestas a un cuestionario distribuido en 2013 con el fin de recoger información sobre procesos nacionales y regionales existentes e intercambios de datos conocidos, y un informe del estudio estará disponible antes de mediados de 2015. También se está estudiando un proyecto piloto de generación de datos (residuos/eficacia global) para programarlo en un estadio posterior, después de seleccionar un producto convenido y problema de enfermedad/plagas.

- **Proyecto 2:** Exámenes conjuntos globales (ECG) - potenciar usos menores a partir de ECG:

Se está recopilando información sobre ECG pertinentes para usos menores y se están explorando otras fuentes de información. El primer objetivo del trabajo es detectar diferencias en los usos (cultivos) aprobados en distintos países a través de ECG. Los objetivos siguientes serían detectar las razones de esas diferencias y las actividades o iniciativas que podrían potenciar el ámbito de aplicación de los usos menores aprobados entre los países mediante ECG.

- **Proyecto 3:** Trabajo para desarrollar un documento de directrices sobre el intercambio y el uso de datos internacionales sobre inocuidad de los cultivos y la eficacia para usos menores:

Se está desarrollando un proyecto del documento de directrices. Pese a que algunos países de la OCDE no requieren actualmente datos de la eficacia, entre los participantes del GEUM se ha confirmado como una consideración importante. La primera fase del proyecto –recopilación de información y datos relacionados con la eficacia de los plaguicidas para cultivos de usos menores– está terminada.

17. La última reunión del GEUM se celebró en la sede de la OCDE (París), el 11 de octubre de 2013. En esa reunión se actualizó el plan de trabajo del GEUM para reflejar el avance en los proyectos en curso arriba expuestos, y poner en marcha actividades relacionadas, aunque nuevas en los ámbitos de la identificación de usos menores *prioritarios* para la generación y el intercambio de datos, así como desarrollar un proceso para evaluar los protocolos de ensayo para futuros ECG sobre usos menores.